



Para despachos de oficio quatro me^{tes}

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.



VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.
EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

Q

de obediencia en los encargados se nota en los te-
minos de suicidad que aparezcan, y debiendo o-
rrir sin demora a D^{ha}. Imprenta, y considerando
de una p^{te}. q^d puede ser Reembenda la Suma
fuertem^{te} por el Fuercel maestro p^a q^d se egea
D^{ha}. Imprenta, lo pone todo en consideracion
la Suma p^a que robe ello, y tambien p^a q^d
oblando sobre la egecuacion del Rando q^d en
esta mañana se a publicad sobre la Imprenta
de todas las calles, adapre las mas guazas
videncia al cumplimiento de un objeto enq^d
mexera tambien la Salud p^{ca}. Y en su vir-
tude lo s^{us}. Conaxromes acordaron se llame
nuevo a esta Suma a Juan Cuidero encarg
de la Saca de las Basuras de esta Coblacion, a
(Reembencion digo) Reolecion ena al cargo de
p^{ca}. Manuel Alonso Texosa, y Nerece el Preci
del desempeño de d^{ho}. encargo, apercibienole q^d
no cumplirlo exa^{ta} en terminos q^d se egea
da Reclamacion sera Reembido, y quedara N^{on}
ble a los Danos, y perquicio q^d se oxime

